



BHMC Consultores A.C.



# **Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014**

**Producto 2. Segunda etapa y análisis complementario**

**Apartado 6. Presentación ejecutiva**



## **Objetivo general**

Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.

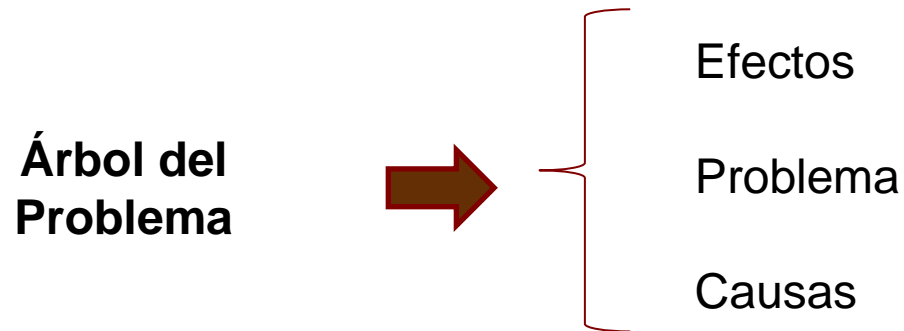
## **Objetivos específicos**

- a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño;
  
- b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y
  
- c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.



- **Identificación del problema**

Los 13 programas de la SEDESHU vigentes en 2014 cuentan con:



Evidencia de que se **actualiza** en plazos definidos:

- Programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral



Cuentan con información sobre la **ubicación territorial** de la población que presenta el problema:

- Impulso al Gobierno Cercano
- Impulso al Desarrollo del Hogar
- Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social
- Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral
- Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad
- Impulso a mi Comunidad Indígena
- Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Cuentan con una **justificación teórica o empírica** documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo:

- Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral



- **Alineación con programas de gobierno**

Los 13 programas de la SEDESHU vigentes en 2014 se encuentran alineados al:

**Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.** Principalmente al:

- Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO”
- Objetivo Sectorial 1.2. “Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables”
- Objetivo Sectorial 8.1 “Afianzar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia así como de la participación ciudadana”



Los 13 programas de la SEDESHU vigentes en 2014 se encuentran alineados al:

**Programa de Gobierno 2012-2018.** Principalmente al:

- Proyecto específico I.2.2 “Rehabilitación integral de asentamientos humanos en pobreza”
- Proyecto específico I.2.5 “Gestión social”

**Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** Principalmente al:

- Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”
- Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”



Siete programas de la SEDESHU vigentes en 2014 se encuentran alineados a:

**Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:**

- META 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes”
- META 1.C “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”
- META 7.C “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”
- META 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”

## • Población potencial y objetivo

SHCP, SFP y CONEVAL,  
“Guía para la Construcción  
de la Matriz de Indicadores  
para Resultados”, 2010



### Unidad de medida:

- Personas (para población objetivo)
- Localidades o colonias (para áreas de enfoque)

Obras de  
infraestructura



Tienen como población objetivo o áreas de  
enfoco a localidades o colonias



En su mayoría son  
bienes públicos



Cualquier persona puede ser usuario de ellos  
Ninguna persona puede disponer de ellos





Criterio para establecer la unidad de medida de la población objetivo del programa:

Portabilidad del apoyo  
del programa



Personas

No portabilidad del apoyo  
del programa



Localidades o colonias  
(áreas de enfoque)

Los 13 programas de la SEDESHU vigentes en 2014:

Reglas de  
Operación 2014



Cuentan con una definición  
de la **Población Objetivo**

Ninguno de los programas cuentan con una definición de la **Población Potencial** en algún documento normativo.

Sin embargo, en las Reglas de Operación, lo que se describe es la población potencial, y no la población objetivo.

*Población Potencial:* población o área de enfoque que tiene el problema que busca resolver el programa.

*Población Objetivo:* población o área de enfoque que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

(SHCP, SFP y CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados)



Solamente 3 programas de la SEDESHU **cuantifican la población potencial:**

Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad  
Impulso a mi Comunidad Indígena  
Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Estos 3 programas presentan la metodología para la cuantificación de la población potencial.

Los 13 programas de la SEDESHU vigentes en 2014:

Cuantifican **metas anuales de beneficiarios u obras** en Reglas de Operación  
Ninguno **cuantifica población objetivo** en el mediano plazo

Programas que entregan apoyos que son portables



Es adecuado que cuenten con Padrón de Beneficiarios



Unidad de medida: personas

Es adecuado que cuenten con un Padrón de Beneficiarios:

- Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
- Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
- Impulso al Desarrollo del Hogar (que en su mayoría entrega apoyos que se aplican al interior de las viviendas particulares)
- Impulso a la Economía Social Sustentable
- Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral
- Impulso al Gobierno Cercano (sólo para personas que desarrollen sus capacidades de diagnóstico, planeación y gestión)



Para los siguientes programas no es aplicable contar con Padrones de Beneficiarios. Es suficiente contar con un estimado total de usuarios potenciales y un Padrón de Obras:

- Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia
- Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social

Para otros programas que apoyan con obras de infraestructura, no es necesario un Padrón de Beneficiarios. Es suficiente con la cifra de total de beneficiarios potenciales y un Padrón de Obras.

- Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad
- Impulso a mi Comunidad Indígena
- Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Para programa que apoya OSC, no es necesario un Padrón de Beneficiarios. Es suficiente con el total de beneficiarios potenciales y un Padrón de OSC.

- Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Programas para los que aplica contar con Padrón de Beneficiarios.



Ninguno incluye en su base de datos variables que correspondan a las características de la población objetivo establecidas en las Reglas de Operación.

Solamente aplica recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios con fines de comparación para realizar una evaluación de impacto utilizando un grupo de control a:

- Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
- Impulso al Desarrollo del Hogar
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
- Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
- Impulso a la Economía Social Sustentable

## • **Lógica vertical de la MIR**

Para la mayoría de los 13 programas:

Actividades y  
Componentes  
de la MIR

- Están claramente redactados
- Están ordenados de manera cronológica
- Son necesarios
- Su realización junto con los supuestos en esos niveles de objetivos generan el Propósito

El Propósito  
de la MIR

- Son consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos
- Están redactados como una situación alcanzada

El Fin de  
la MIR

- Están claramente especificados y son únicos
- Están vinculados con objetivos estratégicos del programa sectorial

## • **Lógica horizontal de la MIR**

Para la mayoría de los programas:

Los indicadores de la MIR de:

Fin

Propósito

Componentes

Actividades



Son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

No cuentan con valor de línea base.

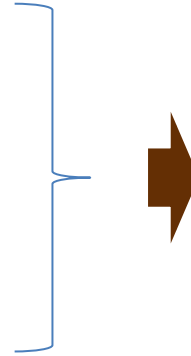
Las metas no presentan valores para 2014.

En ningún programa se identifican todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las Reglas de Operación 2014.



## • Complementariedad y duplicidad de programas

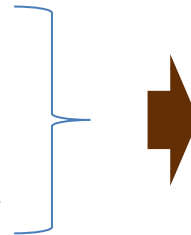
- Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad
- Impulso al Desarrollo de mi Comunidad
- Impulso a mi Comunidad Indígena



Son coincidentes entre si, en los tipos de apoyo y cobertura

Son coincidentes con programas de la CEAG, CONAGUA y CDI

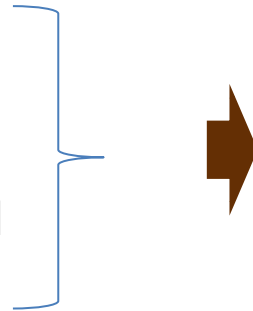
- Impulso al Desarrollo de mi Comunidad
- Impulso al Desarrollo del Hogar



Son coincidentes en el otorgamiento de apoyos para mejoramiento de vivienda

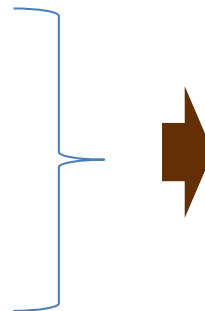


- Impulso a la Economía Social Sustentable (SEDESHU)
- Programa Estatal de Fomento al Autoempleo (SDES)



Coinciden en una parte de la población objetivo, tipo de apoyo y cobertura.

- Impulso al Gobierno Cercano (SEDESHU)
- Programa Red Móvil Guanajuato Comunidad Diferente (DIF Estatal)



Coinciden al llevar a cabo la promoción de la organización de grupos autogestivos y realizar diagnósticos y planes participativos.

## • Potenciación de recursos

- Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia (SEDESHU)

- Programa Rescate de Espacios Públicos (SEDATU)

- Impulso a la Economía Social Sustentable (SEDESHU)

- Programa de Opciones Productivas (SEDESOL)



CONVENIO: Potenciar los recursos para la construcción, ampliación o remodelación en las zonas urbanas de espacios públicos como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, entre otros.



CONVENIO: Potenciar los recursos para proyectos productivos en las zonas de mayor marginación y rezago social, entre otros.

- Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad
- Impulso al Desarrollo de mi Comunidad
- Impulso a mi Comunidad Indígena
  
- Programa Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de CONAGUA.
  
- Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y programa 3x1 para Migrantes, ambos de SEDESOL.



**CONVENIO:**  
Potenciar recursos para agua potable, alcantarillado, electricidad y obras de infraestructura .



## • Principales recomendaciones globales

Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema para los programas:

- Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
- Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
- Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
- Impulso a la Economía Social Sustentable
- Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia.

Para todos, los programas, recopilar o encargar estudios que profundicen en las causas que dan origen al problema que atienden, a excepción del programa Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral.

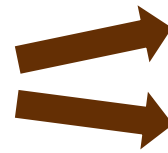


Para todos los programas:

Establecer  
correctamente  
la **unidad de  
medida** de:



Población  
**potencial y  
objetivo** en:



Reglas de Operación

Propósito de la MIR

**Portabilidad**  
del apoyo

Sí

Persona

No

Localidad o colonia (área  
de enfoque)

**Unidad de medida de la  
población objetivo:**



Para todos los programas:

Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo:

Población potencial



Es la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa.

Población objetivo



Es la población o área de enfoque que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

(SHCP, SFP y CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 17)

Para todos los programas:

Documento interno firmado por el Director General responsable del programa



**Cuantificación de la:**

- Población potencial
- Población objetivo que se pretende atender durante cada año hasta el 2018



Descripción de la **metodología** para la cuantificación de la población potencial, aún cuando la tomen de otras instancias.

Descripción de la **metodología (con los criterios)** para la cuantificación de la población objetivo de mediano plazo (3 años).





Para los programas que otorgan **apoyos para obras de infraestructura**, como es el caso de infraestructura carretera, líneas y redes de transmisión eléctrica, tanques de almacenamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales o espacios públicos, entre otros.



Es suficiente señalar el número de personas que potencialmente serán beneficiadas por la obra, sin necesidad de contar con Padrón de Beneficiarios.

En el caso del programa **Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil** es suficiente la elaboración de un Padrón de Organizaciones Beneficiadas.



Los siguientes programa deben incluir en sus Padrones de Beneficiarios las variables que correspondan a las características de su población objetivo conforme a los señalado en sus Reglas de Operación:

- Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
- Impulso al Desarrollo del Hogar
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
- Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
- Impulso a la Economía Social Sustentable

La Dirección General de Planeación y Evaluación debe dar seguimiento a los siguientes programas para corroborar que estén avanzando en la construcción de su plataforma informática:

- Impulso al Gobierno Cercano
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo
- Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil



Consultar con la Dirección General de Planeación y Evaluación la pertinencia, factibilidad y posibilidad financiera para realizar una Evaluación de Impacto, conforme a la metodología del CONEVAL, a fin de proceder a recabar información socioeconómica de no beneficiarios con las mismas características que la población beneficiaria.

- Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
- Impulso al Desarrollo del Hogar
- Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo,
- Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
- Impulso a la Economía Social Sustentable



Para todos los programas:

- Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.
- Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado “Proceso de operación”, en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

Considerar la suficiencia presupuestal para los próximos años:



Financiar la generación de información de los indicadores que se obtienen de encuestas:

- Evaluación de la Política Social de Guanajuato
- Encuestas a beneficiarios de los programas de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social e Impulso a la Economía Social Sustentable

Para todos los programas, cuantificar el valor de los indicadores de la MIR para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas.

Establecer para los todos los programas el valor cuantitativo de las metas de todos los indicadores de la MIR.



Diseñar una **estrategia** de **coordinación interinstitucional con las dependencias estatales** que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.



A fin de delimitar la población objetivo, las coberturas y los tipos de apoyo.

Establecer una **estrategia** para seleccionar las dependencias con las cuales la SEDESHU suscriba **convenios**, a fin de **potenciar los recursos** destinados a las problemáticas y zonas de mayor prioridad para la política social del estado.



- **Principal recomendación por programa**

### **Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia**

Establecer qué tipo de apoyos serán otorgados por el programa para que no sean coincidentes con otros programas de gobierno.



Evitar entregar (duplicar) apoyos en detrimento de la planeación de los programas para atender las diversas necesidades de la población.



## Impulso a las Organizaciones de la Sociedad Civil

En los criterios de selección de los proyectos se debe privilegiar el apoyo a problemáticas o temas emergentes que no son fácilmente identificables por los programas gubernamentales estatales y federales ya existentes.



Evitar apoyar temas conocidos como centros asistenciales de atención a niños o adultos mayores para los cuales ya existen programas diseñados para tales fines, como los del DIF.





## **Impulso al Gobierno Cercano**

Que el programa revise su contribución a la política social del estado y redefina su objetivo y cobertura debido a que:

Realiza actividades que coinciden con el Programa Red Móvil Guanajuato Comunidad Diferente del DIF Estatal

Con la experiencia en campo del programa, puede apoyar a los programas de la Dirección General para el Desarrollo Social de la SEDESHU con metodologías para el diagnóstico y planeación participativa, a fin de elaborar planes de desarrollo local y regional que fueron recomendados al programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad, el cual tiene un ámbito de aplicación en las zonas rurales.

## Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo

Ubicar las zonas urbanas y rurales de mayor marginación y conflictividad social para focalizar sus talleres hacia esta población objetivo.



Reforzar las intervenciones de política pública de otros programas de la SEDESHU orientados a entregar apoyos en obras de infraestructura o para promover el empleo, dado que estos apoyos constituyen una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social y humano de la población en pobreza.



## Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia

Coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.



Dar prioridad de atención a las colonias urbanas o localidades rurales en las cuales se presentan conductas de riesgo o problemas sociales, a fin de prevenir la delincuencia y fortalecer la cohesión social.



## Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social

Canalizar los apoyos del programa hacia las localidades rurales en donde hay menores posibilidades de generación de empleos.



Reducir los apoyos a las grandes ciudades con concentración industrial donde las posibilidades de empleo son mayores debido a los efectos positivos que generan las economías de aglomeración.

## Impulso al Desarrollo del Hogar

Coordinarse con las áreas que atienden el ordenamiento territorial de la Secretaría de Gobierno, la COVEG y la SEDATU para la elaboración de una estrategia para prevenir la formación de asentamientos irregulares mediante la planeación de predios lotificados con servicios básicos asequibles para la población en pobreza.



Buscar anticiparse a la demanda de vivienda que genera el crecimiento demográfico de la población en pobreza.



## Impulso a la Economía Social Sustentable

Revisar la pertinencia de mantener la vertiente de planes de negocio para proyectos de emprendedores.



Este tipo de proyectos generalmente se implementan por personas con altos grados de estudios (media superior o superior), los cuales podrían no pertenecer a la población en pobreza.

En caso de mantener dicha vertiente, se debe aplicar una encuesta para recabar información socioeconómica y aplicar mecanismos de verificación de la información proporcionada, para que el apoyo otorgado esté dirigido a la población que realmente está en pobreza.



## **Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social**

Subir la meta de la actual administración para la construcción y equipamiento de 40 Centros de Impulso Social dado que los efectos que produce este tipo de inmuebles sobre la cohesión social es muy alta.



## Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad

El programa atiende zonas rurales, además de las urbanas, por lo que hay coincidencia en sus apoyos con el programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad y el programa Impulso a mi Comunidad Indígena.



Los tres programas son operados por la misma Dirección General, lo cual evita la duplicidad de apoyos.

Los tres deberían constituir un solo programa con diferentes vertientes de atención.

La otra opción sería que se delimitaran completamente las coberturas para que se mantuvieran como programas independientes.



## Impulso a mi Comunidad Indígena

El programa atiende en su casi totalidad localidades rurales, por lo que hay coincidencia en sus apoyos con el programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad y con el programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.



Los tres programas son operados por la misma Dirección General, lo cual evita la duplicidad de apoyos.

Los tres deberían constituir un solo programa con diferentes vertientes de atención.

La otra opción sería que se delimitaran completamente las coberturas para que se mantuvieran como programas independientes.



## Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral

Fortalecer e innovar actividades en horarios adecuados que estén dirigidos a jóvenes y adolescentes de ambos sexos y a hombres adultos.



Buscar que estos segmentos de población asistan en mayor número a los Centros dado que se detectó una menor asistencia de estos grupos de población, los cuales son más susceptibles a conductas de riesgo.

## Impulso al Desarrollo de mi Comunidad

Eliminar del programa el apoyo dirigido al mejoramiento de vivienda (techos, piso, muros y cuartos adicionales).

Elaborar e implementar una estrategia para la generación de planes de desarrollo local y regional con metodologías en las que participe la población, a fin de establecer las prioridades de atención.



La planeación territorial serviría de base para establecer convenios con dependencias estatales y federales que contribuyan a incrementar los activos físicos de las localidades rurales.

Revisar la pertinencia de que los programas Impulso a mi Comunidad Indígena, Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad e Impulso al Desarrollo de mi Comunidad se unifiquen en un solo programa o que delimiten completamente sus coberturas.

Contacto:

Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes  
Cel. 55 21 29 06 66 y 55 23 27 24 37  
vicentecell@yahoo.com.mx  
www.bhmconsultores.com



BHMC Consultores A.C.

